

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

EL ALCALDE (E) DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2020.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2021, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2020.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$26.604.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	26.604.000.000
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	26.604.000.000
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	26.604.000.000

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$26.604.000.000), así:

SECCION 01- PERSONERIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1	FUNCIONAMIENTO	350.000.000
1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	168.000.000
1.2.1.0.01	Materiales y suministros	30.000.000
1.2.1.0.11	Compra de muebles, equipo, adecuación oficinas	70.000.000
1.2.2.0.13	Arrendamientos	17.000.000
1.2.2.0.04	Impresos, publicaciones suscripciones y libros de consulta	15.000.000
1.2.2.0.05	Gastos de sistematización	15.000.000
1.2.2.0.08	Congresos foros y similares	10.000.000
1.2.2.0.10	Eventos conmemorativos y comunitarios	10.000.000
1.2.2.0.21	Capacitación ciudadana y actividades institucionales	15.000.000

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.4	Gobierno de la comunicación Integral	395.000.000	2020660010019
3.45.5	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	5.194.000.000	2021660010002

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.3	Gestión Pública efectiva y con transparencia	150.000.000	2020660010015
		70.000.000	2020660010010
		50.000.000	2020660010011
		100.000.000	2020660010013

SECCION 04- SECRETARIA JURIDICA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.3	Gestión Pública efectiva y con transparencia	350.000.000	2020660010041

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.12.1	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	160.000.000	2020660010009
3.40.5	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	240.000.000	2020660010018
3.45.1	Pereira más Segura y con mejor Convivencia.	1.000.000.000	2020660010097

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.3	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	4.078.000.000	2020660010028

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.21.1	Alumbrado Público Inteligente	200.000.000	2020660010087
3.24.2	Pereira se Mueve Más	4.462.000.000	2020660010089
3.22.1	Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.	230.000.000	2020660010084
3.40.5	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	330.000.000	2020660010083
		330.000.000	2020660010088

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.40.5	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	1.560.000.000	2020660010074
3.40.4	Planificación del Territorio con Desarrollo Regional	830.000.000	2020660010051

SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.41.2	Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	743.000.000	2020660010048

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	1.400.000.000	2020660010076
		725.000.000	2020660010078

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.17.1	Desarrollo Rural Integral	1.000.000.000	2020660010070
3.32.1	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	801.000.000	2020660010069

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.19.2	Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente	500.000.000	
3.19.2.3.3	Egresos acciones en salud pública	500.000.000	2020660010053

SECCION 15- SECRETARIA PRIVADA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.2	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal.	650.000.000	2020660010008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

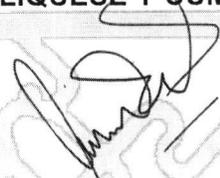
CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.36.2	Pereira Emplea con Calidad	150.000.000	2020660010027

SECCION 17- SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACION

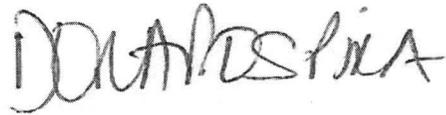
CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.23.1	Más Gente con Acceso a TICs	74.000.000	2020660010040
3.23.2	TICs Para la Producción y la Ciudadanía	482.000.000	2020660010039

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

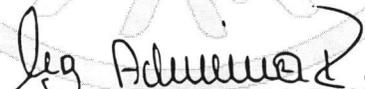
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO ARIAS VELEZ
Alcalde de Pereira (E)



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró:  Rodrigo Gallego/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal


Néstor Javier Ospina Grajales
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

V.o Bo. 
Janeth Hincapié Noreña
Directora Operativa Asuntos Legales

